



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15728/06.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2305 (23-11-06).-

DICTAMEN N°: **123/06**.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, según Nota N° 63/06 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 5, la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N° 2305, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

5 DIC 2006



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa